

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30  
 EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por pala bra. Al origina acompaña rá un sello móvil de 50 céntimos por cada in serción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gober nador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompaña rá un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Los anuncios tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de vent. en la Impren ta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y ter ritorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabili dad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados orde nadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 10 agosto 1913)

### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria.

En cumplimiento del art. 11 del reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos, se hace público que ha sido declarada la vi ruela ovina en Villamayor.

Zaragoza, 11 de agosto de 1913.

El Gobernador,  
 JOSÉ DE ECHANOVE

### SECCION QUINTA

#### INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Sección de Estadística de la provincia de Zaragoza.

CIRCULAR

##### Precios medios y tipos de jornales.

Los Sres. Alcaldes de la provincia deberán remitir en el plazo de diez días, sin excusa ni pretexto alguno, a partir de la publicación de esta circular, a la Jefatura de Estadística, el servicio, cumplimentado, de precios medios de artículos de consumo de primera necesidad y

tipos de jornales, referente al segundo trimes tre del año actual.

En este servicio se han introducido por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico modificaciones que tienden al más rápido y exacto conocimiento de todos los ele mentos normales con que cuenta la clase media, y principalmente la obrera, para el desenvol vimiento de su vida económica.

Esta Jefatura recomienda a los Sres. Alcal des la mayor diligencia y escrúpulo en la rea lización del servicio, y les advierte que los da tos serán sometidos a examen detenido antes de proceder a las elaboraciones estadísticas. Para ello, se harán confrontaciones de los da tos de las Alcaldías con los que se obtengan de otros Centros de carácter oficial y privado, so bre idénticos hechos.

Para la debida clasificación de Ayuntamientos en grupos, según que su principal elemento de vida sea el Comercio, la Industria o la Agri cultura, en hojas que se remiten para este ser vicio, consignarán, por nota al pie o al dorso, los Sres. Alcaldes, si la población es principal mente comercial, industrial o agrícola.

Los datos de que se trata habrán de reflejar la verdad, hasta el punto de que puedan conside rarse como los más completos y autorizados. Son, por su índole, de gran conveniencia para los pueblos por las beneficiosas orientaciones que produce siempre el conocimiento de las ne cesidades de subsistencia.

Para la mayor rapidez en el servicio, se les envía por correo los impresos necesarios.

Zaragoza, 7 de agosto de 1913.— El Jefe de Estadística, Miguel Cuesta.

Modelo que se cita.

# INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADÍSTICO

**Provincia de Zaragoza.**

**Ayuntamiento de .....**

AÑO 1913. — TRIMESTRE

*Precio que obtuvieron los principales artículos de consumo en el citado trimestre y tipos de jornales.*

Artículos de consumo (a)	UNIDAD	PRECIO		Artículos de consumo (a)	UNIDAD	PRECIO	
		MÁXIMO	MÍNIMO			MÁXIMO	MÍNIMO
		Ptas. Cts.	Ptas. Cts.			Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
Pan común de trigo.....	Kilog.			Azúcar .....	Kilog.		
Id. de cebada .....	Id.			Café .....	Id.		
Id. de centeno .....	Id.			Vino común.....	Litro.		
Id. de maiz.....	Id.				Id.		
Carnes ordina- rias de ganado	Vacuno .....	Id.			Id.		
	Lanar.....	Id.		Aceite común .....	Id.		
	De cerda (fresca).....	Id.		Leche .....	Id.		
Tocino .....	Id.			Leña.....	100 kgs.		
Bacalao .....	Id.			Combustibles	Kilog.		
Sardina salada .....	Id.			Carbón vegetal.....	Id.		
Pesca fresca ordinaria .....	Id.			Idem mineral.....	Id.		
Arroz .....	Id.			Cok.....	Id.		
Garbanzos.....	Id.			Paja.....	100 kgs.		
Patatas.....	Id.			Petróleo.....	Litro.		
Judías.....	Id.			Flúido eléctrico (5 bujías al mes.....			
	Id.			Gas (metro cúbico) .....			
	Id.			Alquiler anual de las viviendas	Para la clase obre- ra.....		
	Id.				Para la clase me- dia.....		
Huevos.....	Docena.						

(a) Constituyendo en algunas provincias principal artículo de consumo determinadas legumbres, se añadirán en el lugar correspondiente. Se hará lo mismo respecto del chacolí y la sidra, donde su consumo sea general.

## Jornales

CLASES	HOMBRES		MUJERES		NIÑOS	
	TIPO CORRIENTE		TIPO CORRIENTE		TIPO CORRIENTE	
	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO
	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
Obreros fabriles o industriales.	Mineros.....					
	Metalúrgicos.....					
	Otras clases.....					
	Herreros .....					
Obreros de oficios diversos.....	Albañiles .....					
	Carpinteros .....					
	Canteros .....					
	Pintores .....					
	Zapateros .....					
	Sastres .....					
Jornaleros agrícolas (braceros) .....	Costureras y modistas .....					
	Otras clases .....					

NOTAS.—1.ª Se expresará por nota al pie de este cuadro el importe de los jornales en las faenas agrícolas cuando se incluya la comida en su ajuste.—2.ª Se anotarán igualmente los datos que puedan adquirirse sobre los siguientes puntos:  
a) Pago de horas extraordinarias. b) Beneficios y gajes de que gozan algunos obreros. c) Días de trabajo perdidos y su causa. d) Si tienen cooperativas de consumo o sociedades de auxilios, retiros, etc.

Sello  
de la  
Alcaldía.

a ..... de ..... de 191 .....

El Alcalde,

Sr. Jefe de la Sección de Estadística de .....

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

D. Mariano Clavero Balaguer, Secretario de gobierno accidental de la misma;

Certifico: Que las listas definitivas de jurados para el año 1914, correspondientes a los Juzgados de la Audiencia provincial que a continuación se expresan, han quedado ultimadas, con arreglo al artículo 33 de la ley, en la forma siguiente:

(Continuación)

**Juzgado de Cariñena.***Cabezas de familia.*

- 1 Saturnino Aladrén Ibáñez, Aguarón
- 2 Antonio Balduque Gómez, id.
- 2 Manuel Bellido Benedí, id.
- 4 Florentín Jimeno Sancho, id.
- 5 Rufino Lanuza Garcés, id.
- 6 Pedro Marín Beltrán, id.
- 7 Joaquín Francés Tapia, id.
- 8 Lucio Pamplona Bibián, id.
- 9 Dionisio Pamplona Bibián, id.
- 10 Angel Segura Sancho, id.
- 11 Ricardo Segura Sancho, id.
- 12 Nicolás Ubide Beltrán, id.
- 13 Gregorio Sancho Mendieta, id.
- 14 Martín Dionis Gracia, Aguilón
- 15 Faustino Estopañán Gracia, id.
- 16 Manuel García Rubio, id.
- 17 Ciriaco Gracia Sevilla, id.
- 18 Pascual Oliván Gracia, id.
- 19 Tomás Pelayo Ribate, id.
- 20 Fabián Pina Hernández, id.
- 21 Dionisio Andrés Sisamón, Cariñena
- 22 Evaristo Barelías Felipe, id.
- 23 Manuel Cameo Gutiérrez, id.
- 24 José Gaudioso Requé, id.
- 25 José Gonzalvo Martín, id.
- 26 Saturnino Gaudioso Rubio, id.
- 27 Miguel López Javierre, id.
- 28 Joaquín Mata Aristoy, id.
- 29 Joaquín Pardo Alcalá, id.
- 30 Francisco Raldúa Julián, id.
- 31 Mariano Ruiz Blasco, id.
- 32 Mariano Sanz Serrano, id.
- 33 Ignacio Sazatornil Bistué, id.
- 34 Pedro Tello Tello, id.
- 35 José Juan Cucalón, Codos
- 36 Andrés Borao Muñoz, Cosuenda
- 37 Carlos Díaz Borao, id.
- 38 Juan Marín Romero, id.
- 39 Galo Bernad Lázaro, Herrera
- 40 Lorenzo Rubio Pérez, id.
- 41 Conrado Rubio Felices, id.
- 42 Aureliano Artigas Losilla, Longares
- 43 Benito Anglada Gracia, id.
- 44 Mariano Bayoneta Tortajada, id.
- 45 Simón Buil Palomar, id.
- 46 Francisco Buil Menao, id.
- 47 Florencio Burillo Ubide, id.
- 48 José Cortés Badenas, id.
- 49 Rafael Cervera Luna, id.
- 50 Francisco Cebollada Mastral, id.
- 51 Pablo Cortés Simón, id.
- 52 Angel Jaime Cortés, id.

- 53 Donato Lamarca Losilla, Longares
- 54 Francisco Oteo Floria, id.
- 55 Antonio Pardo Alcalá, id.
- 56 Daniel Polo Tello, id.
- 57 Modesto Sola Bardagí, id.
- 58 Manuel Zaragozano Menao, id.
- 59 Antonio Abad Catalán, Muel
- 60 Alejo Cabetas Oliván, id.
- 61 Benito López Anadón, id.
- 62 Jerónimo Gil Lanuza, id.
- 63 Galo Tobías Gil, id.
- 64 José Orga Laguna, id.
- 65 Jesús Cabetas Gil, id.
- 66 José Rubio Argachal, id.
- 67 Lorenzo Artigas Gil, id.
- 68 Luis Gil Argachal, id.
- 69 Pedro Cardiel Benito, id.
- 70 Manuel Antón Pérez, Mezalocha
- 71 Manuel Laín Bosqued, id.
- 72 Aquilino Jaime Jaime, id.
- 73 Manuel Barón Mozota, Mozota
- 74 Sixto Barón Navarro, id.
- 75 José López Bueno, id.
- 76 Juan Royo Barón, id.
- 77 Manuel Abad Cascajares, Paniza
- 78 Alejo Abad Hernando, id.
- 79 Sixto Adán Gavete, id.
- 80 Ramón Baselga Vitaller, id.
- 81 Esteban Burillo Floria, Paniza
- 82 Germán Burillo Espinosa, id.
- 83 Gregorio Cebrián Burillo, id.
- 84 José Echevarría Cortés, id.
- 85 Faustino Floria Casado, id.
- 86 José García Guillén, id.
- 87 Pedro Gil Vitaller, id.
- 88 Melchor Gil Vitaller, id.
- 89 Gregorio Gómez Baselga, id.
- 90 Santiago Idiago Lázaro, id.
- 91 Cristóbal Jalle Cebrián, id.
- 92 Justo Moreno Rodrigo, id.
- 93 Agustín Ubide Fuentes, id.
- 94 Pedro Ubide Bayona, id.
- 95 Vicente Vitaller Mañano, id.
- 96 Mariano Vitaller Serrano, id.
- 97 Benito Vitaller Gil, id.
- 98 Tadeo Dionis García, Tosos
- 99 José Felipe García, id.
- 100 Baltasar Serrano Felipe, id.

*Capacidades.*

- 1 Vicente Oliván Calvo, Aguilón
- 2 Mariano Royo Domingo, id.
- 3 Tomás Oseñalde Ruiz, id.
- 4 Rafael Tomás Ansón, id.
- 5 Julian Díaz Gayán, Cariñena
- 6 Enrique Díaz Marco, id.
- 7 Santiago Gracia Ortigas, id.
- 8 Francisco Isiega Tello, id.
- 9 Valentín Isiegas Simón, id.
- 10 Eugenio Jaime Laplana, id.
- 11 Florentín Polo Gracia, id.
- 12 Fausto Perales Pardillos, id.
- 13 José María Ruiz Cabrera, id.
- 14 Ramón Camino Peiro, Codos
- 15 Melchor Cucalón Lorente, id.
- 16 José Pérez Vicente, id.

- 17 Joaquín Borao Muñoz, Cosuenda
- 18 Domingo Francés Moros, id.
- 19 José Mendoza Cabrero, id.
- 20 Pedro Muñoz Deza, id.
- 21 Andrés Serrano Aldea, id.
- 22 Isaac Tello Gascón, id.
- 23 Juan Guillén Pardos, Herrera
- 24 Juan Rubio Marzo, id.
- 25 Mariano García Felices, id.
- 26 Simón Pardos Cámaras, id.
- 27 Pedro Pardos García, id.
- 28 Isidoro Mateo Melguizo, id.
- 29 Modesto Felices Lucia, id.
- 30 Manuel Cortés Losilla, Longares
- 31 Santiago Cortés Cortés, id.
- 32 Gregorio Losilla Blesa, id.
- 33 Andrés Losilla Moros, id.
- 34 Francisco Rodrigo Sola, id.
- 35 Modesto Sancho Bayonesta, id.
- 36 Andrés Orga Aragüés, Muel
- 37 Antonio Barriendo Turroes, id.
- 38 Cristóbal Orga Lagunas, id.
- 39 Estanislao Serrano Soler, id.
- 40 Faustino Royo Argachal, id.
- 41 José Pelayo Rubio, id.
- 42 Isidro Argachal Lahora, id.
- 43 Pedro Orga Argachal, id.
- 44 Pascual García Fortea, id.
- 45 Carlos Fernández Jaime, Mezalocha
- 46 Manuel Jaime García, id.
- 47 Pedro Jaime Jaime, id.
- 48 Martín López Barón, Mozota
- 49 Melchor Laborda Navarro, id.
- 50 José Lorente Bernal, Paniza

#### Juzgado de Caspe.

##### *Cabezas de familia.*

- 1 José Albiac Féliz, Caspe
- 2 Adolfo Aleoher Camón, id.
- 3 Esteban Barceló Feito, id.
- 4 Emilio Bordonaba Ralfón, id.
- 5 Mariano Callao Albareda, id.
- 6 Manuel Catalán Catalán, id.
- 7 Antonio Cester Martínez, id.
- 8 Manuel Cirac Catalán, Caspe
- 9 Emilio Cortés Carbonell, id.
- 10 Manuel Cirac Lacruz, id.
- 11 Manuel Cortés Poblador, id.
- 12 Angel Falo Vidal, id.
- 13 Miguel Feito Guíu, id.
- 14 Antonio Fantoba Gil, id.
- 15 Vicente García Castellano, id.
- 16 Jesús García Serrano, id.
- 17 Mariano Guíu Albiac, id.
- 18 Francisco Guíu Rabinad, id.
- 19 Antonio Jordán Casajús, id.
- 20 Santiago Jover Dolader, id.
- 21 Emilio Julve Martín, id.
- 22 Fernando Latorre Lacueva, id.
- 23 Mariano Martín Sierra, id.
- 24 Joaquín Mateo López, id.
- 25 José Navarro Timoneda, id.
- 26 Mariano Pérez Vidal, id.
- 27 Gabriel Piñol Sabaté, id.
- 28 Vicente Puntos Sabalza, id.
- 29 José Redolat Franch, id.

- 30 Manuel Roca Navarro, id.
- 31 Teodoro Sancho Tomeo, id.
- 32 Domingo Vicente Faci, id.
- 33 Ambrosio Albacar Tremps, Cinco Olivas
- 34 Manuel Costa Tesán, id.
- 35 Jesús Lázaro Linares, id.
- 36 Antonio Acero Catalán, Chiprana
- 37 Bonifacio Barriendos Millán, id.
- 38 Félix Berges Barriendos, id.
- 39 Clemente Navales Berges, id.
- 40 Esteban Aguerri Clavero, Escatrón
- 41 Norberto Artal Pola, id.
- 42 Bernardino Clavero Berges, id.
- 43 Ramón Gaspar Clavero, id.
- 44 José Díaz Aguerri, id.
- 45 Andrés Díaz Burillo, id.
- 46 Serapio Lavilla Morel, id.
- 47 Dionisio Lalmolda Miguel, id.
- 48 Miguel Lop Tello, id.
- 49 Blas López Lop, id.
- 50 Eustaquio Salas Mur, id.
- 51 Agustín Valls Aguiló, Fabara
- 52 Alejandro Valls Aguiló, id.
- 53 Antonio Campanales Carceller, id.
- 54 Basilio Navarro Artazos, id.
- 55 Bonifacio Campanales, id.
- 56 Daniel Campanales Millán, id.
- 57 Eladio Campanales Millán, id.
- 58 Francisco Aguiló Alonso, id.
- 59 Higinio Zugasti Aramendía, id.
- 60 Joaquín Domenec Aranda, id.
- 61 Joaquín Puig Oriens, id.
- 62 Joaquín Llop Balaguer, id.
- 63 Justo Valen Saloni, id.
- 64 José Garrabea Cañarola, id.
- 65 Joaquín Andréu Satué, id.
- 66 José Andréu Satué, id.
- 67 José Meseguer Balaguer, id.
- 68 Luis Valen Latorre, id.
- 69 Manuel Bañeras Jiménez, id.
- 70 Mariano Beret Muniesa, id.
- 71 Miguel Bielsa Villagrasa, id.
- 72 Manuel Busán Olivés, id.
- 73 Ricardo Pelegrín Albiac, id.
- 74 Ramón Ventura Latorre, id.
- 75 Pablo Figueras Bielsa, id.
- 76 Tomás Bielsa Turner, id.
- 77 Vicente Alix Cirac, id.
- 78 Vicente Bañeras Jimeno, id.
- 79 José Llop Tarrago, Fayón
- 80 Miguel Murillo Llop, id.
- 81 Conrado Solé Rius, id.
- 82 Joaquín Albesa Albiac, Maella
- 83 Joaquín Albesa Marín, id.
- 84 Bienvenido Albesa Tallada, id.
- 85 Benito Bollo Camarón, id.
- 86 Serapio Balaguer Ibar, id.
- 87 Angel Bondía Rufat, id.
- 88 Miguel Bondía Rufat, id.
- 89 Matías Estrada Ruiz, id.
- 90 Antonio Trías Bondía, id.
- 91 Joaquín Gamudi Estrada, id.
- 92 Pedro Jimeno Arbonat, id.
- 93 Andrés Guardia Vallespí, id.
- 94 Joaquín Lacueva Ruiz, id.
- 95 José Llop Ruiz, id.

- 96 Angel Moreno Aguilar, id.  
 97 Alejandro Moreno Tomás, id.  
 98 Manuel Moreno Comas, id.  
 99 Faustino Mindao Vallarino, id.  
 100 Desiderio Pinos Bondía, id.  
 101 Ramón Ramos Monreal, id.  
 102 Dionisio Rufat Bondía, id.  
 103 Anacleto Rufat Bondía, id.  
 104 Víctor Ruiz Hospital, id.  
 105 Orencio Sangüesa Rufat, id.  
 106 Bernardo Tallada Blay, id.  
 107 José Borbón Blas, Mequinenza  
 108 José Domingo Castellol, id.  
 109 Modesto Gracia Nicolau, id.  
 110 Julio Grañén Vilella, id.  
 111 Manuel Soler Jover, id.  
 112 Manuel Vallés Copóns, id.  
 113 Bartolomé Tena Fronce, Nonaspe  
 114 Joaquín Ráfales Albiac, id.  
 115 Benito Roc Buisán, id.  
 116 Pedro Suñer Andréu, id.  
 117 Celedonio Albiac Tremps, Sástago  
 118 Mariano Albacar Tremps, id.  
 119 Victoriano Aldea Minguillón, id.  
 120 Mariano Arruego Monleón, id.  
 121 José Ayllón Baringo, id.  
 122 José Barceló Gonzalvo, id.  
 123 Nicolás Barceló Ordovás, id.  
 124 Joaquín Bolsa Marquina, id.  
 125 Pedro Bolsa Vallespín, id.  
 126 Domingo Carreras, Gascón, id.  
 127 Manuel Casarranz Sanz, id.  
 128 José Cabalán Ferruz, id.  
 129 Mariano Concha Calvo, id.  
 130 Florentín Diestre Híjar, id.  
 131 Leandro Dosaula Tomás, id.  
 132 Lucas Dubón Costa, id.  
 133 Juan Enfedaque Aguilar, id.  
 134 Cayetano Enfedaque Estrada, id.  
 135 Manuel Enfedaque Insa, id.  
 136 Timoteo Enfedaque Ramón, id.  
 137 Félix Enfedaque Rozas, id.  
 138 Florentino Enfedaque Roza, id.  
 139 Simeón Enfedaque Rozas, id.  
 140 Felipe Escribano Córdoba, id.  
 141 Francisco Espinosa Enfedaque, id.  
 142 Rafael Espinosa Lizano, id.  
 143 Félix Estrada Albacar, id.  
 144 Joaquín Estrada Albacar, id.  
 145 Juan Fandos Tena, id.  
 146 Urbano Fandos Tena, id.  
 147 Antonio Fandos Ordovás, id.  
 148 Mariano García Inglán, id.  
 149 Daniel Garín Vallespín, id.  
 150 Ramón García Fando, id.
- Capacidades.*
- 1 José Albiac Rabinat, Caspe  
 2 Félix Albiac Turlán, id.  
 3 José Bardavío Camproví, id.  
 4 Valentín Blanco Guíu, id.  
 5 Vicente Castellón Blasco, id.  
 6 Manuel Cirac Trías, id.  
 7 Julián Cortés Carbonell, id.  
 8 Joaquín Cortés Cortés, id.  
 9 Manuel Geric Pinos, id.  
 10 Antonio Gros Camo, id.  
 11 José Guíu Albiac, id.  
 12 Andrés Lauda Fragua, id.  
 13 José Miravete Samper, id.  
 14 Elías Osso Gonzalvo, id.  
 15 Luis Rabinat Cirac, id.  
 16 Francisco Ros Serrate, id.  
 17 Navarro Sancho Pallás, id.  
 18 Antonio Serrate Lana, id.  
 19 Francisco Valls Albisú, id.  
 20 Félix Serrano Vicente, id.  
 21 José Costa Tesán, Cinco Olivas  
 22 José Barriendos Acero, id.  
 23 Agustín Gracia Fandos, id.  
 24 Juan Piñol Fandos, id.  
 25 José Barriendos Acero, id.  
 26 Benito Barriendos Acero, id.  
 27 Miguel Martínez Navales, id.  
 28 Valero Monterde Sanz, id.  
 29 Miguel Nicolás Piazuelo, id.  
 30 Miguel Piazuelo Acero, id.  
 31 José Villa Barriendos, id.  
 32 Pascasio Aparicio Colás, Escatrón  
 33 Manuel Barrachina Gil, id.  
 34 Gregorio Barrachina Martín, id.  
 35 Miguel Cerezuela Ballester, id.  
 36 Juan Franco Ariño, id.  
 37 Antonio Lizano Pina, id.  
 38 Juan Mora Villagrasa, id.  
 39 José Monesma López, id.  
 40 Salvador Palacios Royo, id.  
 41 Joaquín Prades Lostalet, id.  
 42 Pablo Ramón Alegre, id.  
 43 Nazario Ramón Soler, id.  
 44 Dionisio Lahoz Ariño, id.  
 45 Matías López Ramón, id.  
 46 Pedro Rams Carbi, Fabara  
 47 Luis Baquer Vicente, id.  
 48 Bernardo Roc Vallespí, id.  
 49 Toribio Ariño Guerri, Maella  
 50 Pablo Bondía Nicoláu, id.  
 51 Félix Bondía Ríos, id.  
 52 Serafín Bondía Vicente, id.  
 53 Pompeyo Bellido Vidal, id.  
 54 Felipe Blay Vicente, id.  
 55 Pablo Brau Soler, id.  
 56 Antonio Cardona Cortés, id.  
 57 Andrés Casado Ferrer, id.  
 58 Justo Catalán Bondía, id.  
 59 Amado Embodas Pastor, id.  
 60 Pablo Estrada Segura, id.  
 61 Joaquín Ferrer Gisbert, id.  
 62 Miguel Franc Royo, id.  
 63 Agustín Jiménez Poblador, id.  
 64 Sixto Más Catalán, id.  
 65 Tomás Torres Nicoláu, id.  
 66 José Borbón Nogués, Mequinenza  
 67 Santiago Caballé Oliver, id.  
 68 José Esteve Ibarz, id.  
 69 Justo Fornos Soler, id.  
 70 Pedro Fornos Soro, id.  
 71 Pablo Nicoláu Moret, id.  
 72 José Noria Teixidó, id.  
 73 José Oliver Achón, id.  
 74 José Jimeno Soler, Nonaspe  
 75 José Gómez Alfonso, id.

**Juzgado de Daroca***Cabezas de familia.*

- 1 Pascual Duce Tomás, Abanto
- 2 Antonio Vicente Abad, id.
- 3 Santiago Lapuerta Martínez, Acered
- 4 Emilio Vicente Baquedano, Aldehuela
- 5 Joaquín García Gómez, Atea
- 6 Antonio Gómez Gracia, id.
- 7 Miguel Martínez Remacha, id.
- 8 Ceferino Pérez Tornos, Cubel
- 9 Evaristo Tornos Andrés, id.
- 10 Juan Vicente Abad, id.
- 11 Pedro Vicente Abad, id.
- 12 Serafín Fuertes Bernal, Daroca
- 13 Andrés Galarza Agustín, id.
- 14 Francisco Gómez García, id.
- 15 Nicolás Julián Sánchez, id.
- 16 Mariano Julián Martín, id.
- 17 Domingo Lázaro Lorente, id.
- 18 José Micha Villanueva, id.
- 19 Iñigo Navarro Marqués, id.
- 20 Manuel Pérez Esteban, id.
- 21 Maximino Raz Marco, id.
- 22 Macario Tajada Julián, id.
- 23 Andrés Yus Aldea, id.
- 24 Juan José Zaragoza Serrano, Fombuena
- 25 Pascual Mayoral Domingo, id.
- 26 Juan Jimeno Perruca, Fuentes de Jiloca
- 27 Conrado Yagüe Ferrer, id.
- 28 Juan Muñoz Ferrer, id.
- 29 Manuel Vicente Bonna, Gallocanta
- 30 Pantaleón Cubero Salas, id.
- 31 Santos Calderón Valero, Langa
- 32 Pascual Funes Cebrián, id.
- 33 Santos López Rodrigo, id.
- 34 Hipólito Quiles Per. id.
- 35 Cristóbal Rodrigo Tornos, id.
- 36 Manuel Sierra Felipe, id.
- 37 Nicolás Tomás Valero, id.
- 38 Tomás Valero Lacasa, id.
- 39 José Barrado Gómez, Las Cuerlas
- 40 Francisco Cebrián Rodrigo, id.
- 41 Felipe García Marco, id.
- 42 Ignacio López Muñoz, id.
- 43 Ponciano López Muñoz, id.
- 44 Francisco Molina Pardos, id.
- 45 Francisco Ruiz Lidón, id.
- 46 José Latorre Marín, Mainar
- 47 Manuel Rubio Aznar, id.
- 48 Cándido Sierra Funes, id.
- 49 Domingo Morata Muñoz, Manchones
- 50 Manuel Pardillos Madrona, id.
- 51 Domingo Pardillos Madrona, id.
- 52 Manuel Serrano Agudo, Manchones
- 53 Joaquín Arenas Montañés, Mara
- 54 Miguel Grima Aldea, id.
- 55 Pascual Jimeno Domínguez, id.
- 56 Lucas Aldana Leciñena, Miedes
- 57 Félix Calderón Serrano, id.
- 58 Marcos Leciñena Ormad, id.
- 59 Francisco Ruiz Azagra, id.
- 60 Manuel Villalba Leciñena, id.
- 61 José Gracia Lapuerta, Montón
- 62 Paulino Ornad Pelegrín, id.
- 63 Gabriel Górriz Maicas, Murero
- 64 Bernardido Górriz Maicas, id.
- 65 Manuel Luzón García, Orcajo
- 66 José Marco Agustín, id.
- 67 Félix Marco Agustín, id.
- 68 Joaquín Castillo Gutiérrez, Romanos
- 69 Manuel Crespo Rubio, id.
- 70 Julio Pellejero Hernández, id.
- 71 Martín Campos Navarro, Ruesca
- 72 Narciso Lorente Franco, id.
- 73 Mariano Pérez Roldán, id.
- 74 Valentín Saz Lázaro, Torralbilla
- 75 Francisco Pardos Pardos, Used
- 76 Fermín Rodrigo Jimeno, id.
- 77 Juan Manuel Barra Navarro, id.
- 78 Marcelino Sarrablo Pardos, id.
- 79 Joaquín García Vicente, id.
- 80 Antonio Pardos Fernando, Used
- 81 Juan Martín Pardos, id.
- 82 José Rodrigo Vázquez, id.
- 83 Vicente Lechón Bonna, Balconchán
- 84 Felipe Sebastián Martín, id.
- 85 Constancio Prieto Bello, Val de San Martín
- 86 Lorenzo Sancho Guerrero, id.
- 87 Patricio Cebollada Bacho, Villadoz-Villarroya
- 88 Martín Guillén Marco, id.
- 89 José Jiménez Esteban, Villafeliche
- 90 Francisco Herrero Esteban, id.
- 91 Enrique Navarro Bases, id.
- 92 Nicomedes Pérez Villamarín, id.
- 93 Sebastian Esteban Andrés, id.
- 94 Felipe Pellejero Serrano, Villanueva de Jiloca
- 95 Leonardo Gómez García, id.
- 96 Pascual Franco Alcaide, id.
- 97 Juan Royo Franco, id.
- 98 Timoteo Cebollada Sánchez, Villarreal
- 99 Pascual Guillén Esteban, id.
- 100 Felipe Martín Cebollada, id.

*Capacidades.*

- 1 Nazario Aranda Aldea, Abanto
- 2 Pedro Aranda Ornad, id.
- 3 Nicolás Cebrián Cunchillos, id.
- 4 Anselmo Andrés Guerrero, Acered
- 5 Victoriano Andrés Saz, id.
- 6 Bibiano Franco Gil, id.
- 7 Felipe Gil Arias, id.
- 8 Tomás García Maluenda, id.
- 9 Francisco Luzón Peiro, id.
- 10 Juan Antonio Luzón Peiro, id.
- 11 José Ortiz Abad, id.
- 12 Ignacio Santed Ortiz, id.
- 13 Francisco Sebastián Herrero, id.
- 14 Bruno Sebastián Herrero, id.
- 15 Joaquín Maluenda Millán, id.
- 16 Angel Gimeno Molina, Atea
- 17 Victoriano Gracia Agudo, id.
- 18 Justo Gracia Crespo, id.
- 19 Francisco Lafuente Polo, id.
- 20 Andrés Lorente Soler, id.
- 21 Domingo Peiro García, id.
- 22 Lamberto Soler Galindo, id.
- 23 Pedro Lacasa Cotaina, Badules.
- 24 Antonio Mainar Herrera, id.
- 25 José Román Lorente, id.

- 26 Miguel Foj García, Daroca  
 27 Alejandro Gimeno Esteban, id.  
 28 Amado Hernández Montañés, id.  
 29 Juan Antonio Iñigo Bueso, id.  
 30 Justo Julián Bruna, id.  
 31 Mariano López Sánchez, id.  
 32 Rafael Soler Soler, id.  
 33 Ramón Villanueva Ralla, id.  
 34 Juan Acerete Mafcas, Fuentes de Jiloca  
 35 Delfín Lázaro Lázaro, id.  
 36 Gregorio Marco Montón, id.  
 37 Luis Marín Per, Mainar  
 38 Elías Ibarra Torres, Mara  
 39 Joaquín Moneva Esteban, id.  
 40 Pablo Jimeno García, Montón  
 41 Máximo Jimeno Franco, id.  
 42 Ignacio Muñoz Lorente, id.  
 43 Manuel Muñoz García, id.  
 44 Clemente Núñez Herranz, id.  
 45 Pedro Valenzuela Guillén, Orcajo  
 46 Julián Aranda Aldea, Torralba de los Frailes  
 47 Casto Arcos Gálvez, id.  
 48 Félix Campillo Baquedano, id.  
 49 Manuel Vicente Rodrigo, Used  
 50 Pablo Cañada Peiro, id.

(Continuará.)

## SECCION SEXTA

### Farasdués.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la secretaría del Ayuntamiento de este pueblo, con el haber anual de 999 pesetas, pagadas por trimestres vencidos. Los aspirantes mandarán sus solicitudes en el plazo de quince días, en que se proveerá, teniendo en cuenta que el que la desempeña interinamente es a satisfacción del Ayuntamiento. Farasdués, 4 de agosto de 1913.—El Alcalde, Antonio Alastuey.

### Gallur

La recaudación voluntaria en su segundo período, del primero y segundo trimestres del repartimiento general, se hallará abierta durante los días 12 y 13 de los corrientes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los hacendados forasteros.

Gallur, 8 de agosto de 1913.—El Alcalde ejerciente, Julián Portera.

### Monreal de Ariza.

El proyecto del presupuesto ordinario, formado para el año 1914 y aprobado por el Ayuntamiento, se halla de manifiesto, en la secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, conforme dispone el artículo 146 de la vigente ley Municipal.

Monreal de Ariza, 8 de agosto de 1913.—El Alcalde, Félix Morón.—El Secretario, Roque Corchón.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### Belchite.

D. Vicente Font Garcés, Juez municipal de esta villa e interino de instrucción de este partido por estar en uso de licencia el propietario;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias impuestas al penado Aniceto Baltasar Gascón Meseguer, vecino de Letux, en causa sobre lesiones, se saca a la venta en tercera y pública subasta, con el veinticinco por ciento de rebaja del tipo que sirvió para la segunda, los bienes que le fueron embargados, que son los siguientes:

Una bodega, sita en el pueblo de Letux, sin número que la distinga, de cuatro metros de superficie; lindando por la derecha entrando con Andrés Gascón, por la izquierda con la Capellanía de Minguillón y por la espalda con dicho Gascón: valorada en ciento treinta y siete pesetas.

Cuya acto tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día veintiséis del actual y hora de las once de su mañana: se advierte que para tomar parte en la subasta deberá depositarse previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación, y que será de cuenta del rematante la provisión de títulos de la deslindada finca.

Dado en Belchite, a cinco de agosto de mil novecientos trece.—Vicente Font.—P. S. M., Licenciado José Ortiz.

##### Belchite.

D. Vicente Font Garcés, Juez municipal de esta villa e interino de instrucción de este partido por estar en uso de licencia el propietario;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias impuestas al penado José María Delgado Expósito, vecino de Letux, en causa sobre hurto, se saca a la venta en tercera pública subasta, con el veinticinco por ciento de rebaja del tipo que sirvió para la segunda, los bienes que le fueron embargados, que son los siguientes:

Una casa con corral, sita en la calle de las Afueras de Letux, sin número que la distinga, de diez y seis metros de superficie; lindando por la derecha entrando con otra de Joaquín Clavería, por la izquierda con pajar del interesado y por la espalda con Carreñal de Vicente Luesma: valorada en seiscientas pesetas.

Un pajar en la calle de las Afueras de dicho pueblo de Letux, sin número que lo distinga, de diez metros cuadrados de superficie; linda al Norte con Manuel Gil, al Sur con finca del interesado, al Este con Manuel Luesma y al Oeste con camino: valorado en ciento noventa y seis pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día veintisiete del corriente y hora de las once de su mañana: se advierte que para tomar parte en la subasta deberá depositarse previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación, y que será de cuenta del rematante la provisión de títulos de las deslindadas fincas.

Dado en Belchite, a cinco de agosto de mil novecientos trece. — Vicente Font. — P. S. M., Licenciado José Ortiz.

## PARTE NO OFICIAL

### Sindicato de riegos de Magallón.

El Presidente de la Junta general de la Comunidad,

Hace saber: Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 51 y 60 de las Ordenanzas, se cita y convoca a Junta general a todos los partícipes de la Comunidad, para que el día 7 de septiembre próximo y hora de las diez, concurran al salón de la Casa Consistorial para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Presentación y aprobación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año de 1913 a 1914.

2.º Presentación de las cuentas del ejercicio de 1912 a 1913; y

3.º Proceder a la elección de Presidente y Vicepresidente de la Comunidad y renovación bienal de la mitad de los individuos del Sindicato y Jurado de riego.

Advirtiéndose que si en el expresado día no pudiera verificarse la sesión por falta de mayoría, se celebrará otra reunión el día 5 del próximo octubre, en el mismo local y hora que la primera, en la cual se tomará acuerdo con los partícipes que asistan.

Magallón, 2 de agosto de 1913. — El Presidente, Mariano Frago.

### Chodes.

#### Edicto

D. Cecilio Marín Tejero, Alcalde-Presidente de la Junta de Aguas de la acequia de Villanueva de Jalón, Arándiga y Chodes;

Hago saber: Que en virtud de haberse solicitado por varios interesados en el Heredamiento de dicha acequia la celebración de Junta general extraordinaria en escrito de 6 del pasado junio, he acordado convocar nuevamente a Junta general a todos los propietarios de tierras regantes con aguas de la referida acequia, para el día 20 del corriente y hora de las diez y media de su mañana, en el salón de esta Casa Consistorial, por no haberse tomado acuerdos concretos en los días 22 y 29 del pasado junio, en cuya nueva asamblea serán sometidos a discusión y objeto de acuerdo los asuntos siguientes:

1.º Reforma de las Ordenanzas de dicha acequia.

2.º Examen de los repartos girados por la Junta directiva.

3.º Censura y aprobación de las cuentas del

Heredamiento relativas a los tres últimos bienes.

4.º Aprovechamientos de pastos en las vegas y determinación de un verdadero valor para que sirva de tipo en las subastas respectivas.

5.º Funcionamiento de las norias destinadas a riego, determinando los días y horas en que han de funcionar, a fin de que sus derechos resulten equiparados con los demás regantes en épocas de estiaje y proporcionados con la cantidad con que contribuyen.

6.º Designación de los puntos y horas en que pueden abrevar los ganados en la acequia.

7.º Tratar sobre la interrupción de derechos del Heredamiento en los cajeros de la acequia y forma y manera de recuperar los que se han apropiado diferentes colindantes, con perjuicio directo de los intereses generales del mismo.

Si por falta de asistentes a dicho acto no pudiera tomarse acuerdo, se celebrará nueva reunión el día 29 del mismo mes, a igual hora y en el mismo local, en cuyo día recaerán acuerdos sea cual fuere el número de los que asistan.

Chodes, a 8 de agosto de 1913. — El Alcalde-Presidente, Cecilio Marín.

### Comunidad de regantes de las acequias de Figueruelas y del Lugar de la Huerta Alta de la villa de Tauste.

En virtud del presente, se convoca a Junta general a los regantes de la Huerta Alta de esta villa, que tendrá lugar el día 7 del próximo mes de septiembre, a las tres de la tarde, en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial, con el fin de tratar de los asuntos siguientes:

1.º Aprobación o reparos del presupuesto general de ingresos y gastos formado para el próximo año 1914.

2.º Elegir por votación pública: Presidente de la Comunidad, tres Vocales del Sindicato, tres suplentes del mismo, y un Vocal y un suplente para el Jurado de riegos; y

3.º Reformar el caso 14 del artículo 42 del capítulo 5.º de este Reglamento.

Los poderes o autorizaciones que de unos a otros regantes se otorgan para ser representados en la expresada Junta general, se presentarán en el domicilio del Presidente del Sindicato durante los días 14, 15, 16 y 17 del actual, para ser examinados por el Sindicato y exponer al público la validez o nulidad de dichos documentos; y en ausencia o enfermedad de éste, en el del Sr. Vicepresidente D. Lorenzo Sangüesa, a los fines expresados.

Si en el día señalado no concurriese la mayoría absoluta de todos los votos de la Comunidad, se celebrará la Junta general el domingo siguiente 14 del referido septiembre, a la misma hora y sitio indicados para la convocatoria anterior, con cualquiera que sea el número de concurrentes.

Tauste, 1.º de agosto de 1913. — El Presidente de la Comunidad, P. A. de éste, el del Sindicato, Miguel Latorre. — P. S. O., Antonio Latorre.